



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2023-MDH/A

Huanchaco, 13 de junio del 2023.

VISTOS,

Memorándum N° 096-2023-ALC/MDH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 3°, señala: “Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente ley están sometidas al principio de publicidad”;

Que, la citada norma, señala en su artículo 5° que: “(...) La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet”. Asimismo, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, señala: “(...) La designación del funcionario o funcionarios responsable de elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas (...)”;

Que mediante Memorándum N° 096-2023-ALC/MDH de fecha 13 de junio del 2023, el despacho de Alcaldía, dispone se proyecte acto administrativo designando al Sr. Juan Edgar Valverde García como responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;

Por lo antes expuesto, y, en ejercicio de las facultades y competencias por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Sr. JUAN EDGAR VALVERDE GARCIA identificado con DNI N° 43283839, como RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las demás instancias administrativas de esta municipalidad, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



Firmado digitalmente por:
BUENO ALVA Efrain Edwin
FAU 20187738488 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/08/2023 14:31:21-0500

**EFRAIN EDWIN BUENO ALVA
ALCALDE**



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco